

RESOLUCION N° 149 /69.

EXP. N° 3720/62 - SUP. RIN. ESPAÑOLA -

Buenos Aires, 14 de octubre de 1969.-

Téngase presente y en atención al requerimiento formulado por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación (fs. 1), remítansele las presentes actuaciones -y sus agregados de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación N°s. 3.884/62, 4.117/64, 11.806.618/49, 4.662/56, 11.568/60, corresponde n° 1 del fs. n° 3.884/62, 83.021/67, 87.429/68- con expresa constancia de que la ocupación del inmueble, sito en la calle 64 N° 578 de la ciudad de La Plata, sigue siendo necesaria por parte del Juzgado Federal de Primera Instancia / N° 1 del asiento.-

Registrese.-

ES ()

